## El sistema de trabajo asalariado Federico Engels 15-16 de mayo de 1881

(Tomado de F. Engels, *El sistema de trabajo asalariado. Artículos de* The Labour Standard (*1881*), Editorial Progreso, Moscú, 1976, páginas 9-11. El *The Labour Standard* (La Bandera del Trabajo) fue un periódico semanal tradeunionista inglés que apareció en Londres de 1881 a 1885 bajo la dirección de J. Shipton, F. Engels colaboró en él de mayo a agosto de 1881 y sus artículos se publicaron regularmente casi todas las semanas, sin firmar, como artículos de fondo, pero Engels tuvo que interrumpir su colaboración debido a la tendencia oportunista general que siguió el semanario. El artículo aquí reproducido fue escrito por F. Engels los días 15-16 de mayo de 1881 y publicado en el número 3 del semanario, 21 de mayo de 1881, como editorial.)

En el artículo anterior examinábamos la consigna, tenida desde hace tanto tiempo en buena estima, de "Un salario justo por una jornada justa", llegando a la conclusión de que en las actuales condiciones sociales, el más justo de los salarios corresponde inevitablemente a la más injusta distribución del producto del obrero, por cuanto la mayor parte de ese producto va al bolsillo del capitalista y el obrero debe conformarse con la parte indispensable para conservar su capacidad de trabajo y para propagar su especie.

Esto es una ley de la economía política o, con otras palabras, una ley de la presente organización económica de la sociedad, más fuerte que todas las leyes inglesas escritas y no escritas tomadas juntas, incluyendo el Tribunal de la Cancillería<sup>2</sup>. Mientras la sociedad se encuentre dividida en dos clases opuestas, de un lado los capitalistas, que monopolizan todos los medios de producción, la tierra, las materias primas y las máquinas, y de otro lado los trabajadores, los obreros desprovistos de toda propiedad sobre los medios de producción, que no poseen nada más que su propia fuerza de trabajo, mientras exista esta organización social, la ley del salario seguirá siendo todopoderosa y remachará cada día las cadenas que convierten al obrero en esclavo de su propio producto, monopolizado por el capitalista.

Las tradeuniones del país luchan desde hace ya casi sesenta años contra esta ley, ¿con qué resultado? ¿Han conseguido emancipar a la clase obrera de la esclavitud en que la mantiene el capital, este producto de sus propias manos? ¿Han puesto, siquiera sea a una parte de la clase obrera, en condiciones de elevarse sobre la situación de esclavos asalariados, de hacerse dueños de los medios de producción, que son suyos, de las primeras materias, los instrumentos y las máquinas que se necesitan para producir, y de convertirse, por tanto, en dueños del producto de su propio trabajo? Se sabe muy bien que no sólo no lo han hecho, sino que jamás trataron de hacerlo.

Estamos lejos de afirmar que las tradeuniones sean inútiles porque no lo han hecho así. Al contrario, las tradeuniones, lo mismo en Inglaterra que en cualquier otro país industrial, son un instrumento que la clase obrera necesita en su lucha contra los capitalistas. La media del salario es igual al conjunto de los artículos de primera necesidad suficientes para que los obreros de un país puedan reproducirse de acuerdo con el nivel de vida habitual en ese país. Este nivel de vida puede ser muy diferente para las distintas capas de obreros. Un gran mérito de las tradeuniones, en su lucha por mantener a cierto nivel la cuantía del salario y por reducir la jornada, es que tratan de mantener y elevar el

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver en esta misma serie: *Un salario justo por una jornada justa*.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Tribunal de la Cancillería o el Tribunal de Justicia es uno de los tribunales superiores británicos; a partir de la reforma judicial de 1873 ha sido una sección del Alto Tribunal.

nivel de vida. En el *East-end* de Londres hay muchas industrias en las que el trabajo es tan calificado y tan duro como el de los albañiles y los peones de albañil, aunque apenas ganan allí la mitad que estos últimos. ¿Por qué? Simplemente, porque la fuerte organización permite a un grupo mantener un nivel de vida relativamente alto, como norma mediante la cual se mide su salario, mientras que el otro grupo, desorganizado e impotente, se ve obligado a sufrir de sus patronos las exacciones que son inevitables y arbitrarias por añadidura; su nivel de vida baja gradualmente, se acostumbra a vivir con un salario cada vez menor, y este salario, se comprende, desciende hasta el nivel que el mismo grupo acepta como suficiente.

La ley del salario, pues, no es una ley que actúa de manera inmutable y en línea recta. Hasta cierto límite no es inexorable. En cualquier tiempo (exceptuando los períodos de gran depresión), para cada rama de la producción existe determinada amplitud de fluctuaciones, dentro de la cual la cuantía del salario puede experimentar cambios como resultado de la lucha entre las dos partes contendientes. El salario, en cada caso, se establece mediante un tira y afloja, en el que quien más y mejor resiste tiene mayores posibilidades de sacar más de lo que le corresponde. Si el obrero aislado quiere regatear con el capitalista, es cosa fácil vencerlo y se debe rendir a discreción; pero si los obreros de toda una rama de la producción forman una organización poderosa, reúnen entre todos un fondo que, en caso de necesidad, les permita resistir el combate con sus patronos, y gracias a ello pueden tratar con esos patronos de poder a poder, entonces y sólo entonces podrán obtener siquiera sea la mísera limosna que, de acuerdo con el régimen económico de la sociedad moderna, se puede calificar de salario justo por una jornada justa.

La ley del salario no cesa de regir en virtud de la lucha de las tradeuniones. Al contrario, se cumple gracias a ella. Sin los medios de resistencia que dan las tradeuniones, el obrero no percibiría ni siquiera lo que le corresponde según las leyes del sistema de trabajo asalariado. Únicamente ante la amenaza de las tradeuniones se puede obligar al capitalista a pagar a su trabajador el valor completo de la fuerza de trabajo de éste en el mercado. ¿Queréis pruebas? Mirad el salario que se paga a los miembros de las grandes tradeuniones y el que se abona en las infinitas industrias pequeñas de ese remanso de profunda miseria que es el *East-end* londinense.

Así, pues, las tradeuniones no atacan el sistema del trabajo asalariado. Pero el salario alto o bajo no es lo que determina la degradación económica de la clase obrera: esta degradación reside en el hecho de que en vez de recibir por su trabajo el producto completo de este trabajo, la clase obrera se ve obligada a conformarse con una parte de su propio producto, que lleva el nombre de salario. El capitalista se adueña de todo el producto (pagando de él al obrero) porque es el dueño de los medios de trabajo. Y por eso, la verdadera redención de la clase obrera será imposible hasta tanto no sea dueña de todos los medios de trabajo (la tierra, materias primas, máquinas, etc.) y, con ello, dueña de TODO EL PRODUCTO DE SU PROPIO TRABAJO.

Edicions Internacionals Sedov Serie Marx y Engels, algunos materiales

Edicions internacionals Sedov



germinal 1917@yahoo.es